

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-2358/2020)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, informe acerca de diversas cuestiones, que a continuación se detallan, y que le son propias en su competencia:

1. Respecto del apoyo que el Estado Nacional otorga a Clubes para la mejora en infraestructura, informe:

- a. Cantidad de clubes a los que se les otorgó el beneficio.
- b. Criterios de asignación y rechazo de solicitudes para el acceso al mismo.
- c. Montos máximos, mínimos y en promedio otorgados.
- d. Mecanismo de rendición de los mismos.

2. Respecto del Programa de Apoyo en la Emergencia a Clubes, informe:

- a. Cantidad de instituciones a las que se les brindó el beneficio.
- b. Criterios de asignación o rechazo de solicitudes para el acceso al mismo.
- c. Respecto de la Beca extraordinaria para deportistas, entrenadores y entrenadoras de representación nacional, informe:
- d. Cantidad de beneficiarios y beneficiarias alcanzados/as por el beneficio.
- e. La meta propuesta y la ejecución presupuestaria del mismo.

3. Respecto de aquellos clubes y federaciones deportivas que han sido incluidos en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, informe:

- a. Cantidad de clubes y federaciones deportivas que cuentan hoy con este beneficio.

Guadalupe Tagliaferri

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Los clubes de barrio y las entidades deportivas son considerados generadores de inclusión y oportunidades en todas las regiones del país. El papel que tienen en la sociedad resulta fundamental en la vida de cada una de las personas que asisten a ellos. A través de las múltiples actividades que realizan proveen no solo educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad y cuidado de niñas, niños, adolescentes y personas mayores, sino que también, muchas veces desempeñan el rol de la contención social.

Cada una de las múltiples actividades que se realizan en estas instituciones resultan muy beneficiosas para la población en general, pero más aún en momentos de crisis social y económica. Por ello considero que estas instituciones significan y hacen al bienestar social y representan un espacio de protección para la sociedad.

Actualmente, estas instituciones no se encuentran exentas de las consecuencias que trajo consigo la pandemia provocada por el COVID-19.

Debido a la crisis, tanto sanitaria como económica, que el país se encuentra atravesando, resulta menester que el Estado brinde soluciones que impliquen alivios para toda la población.

A partir del Decreto de Necesidad y Urgencia nro. 297/2020 y subsiguientes, por los cuales se dispuso y prorrogó hasta la actualidad el aislamiento social, preventivo y obligatorio, toda persona habitante de la República Argentina, se encontró imposibilitada de circular y de realizar toda actividad que habitualmente llevaba a cabo, justamente en resguardo de su salud y en contexto de sanidad pública.

Esta medida alcanzó a todas las actividades deportivas y de recreación, muchas de las cuales al día de hoy aún no están permitidas. Esto incluye la utilización y aprovechamiento de clubes y otras entidades comunitarias.

Desde el Estado se han impulsado diversas herramientas destinadas a asistir a dichas instituciones con el objetivo de brindar ayuda monetaria a fin de que estas puedan subsistir al momento de crisis que el país y el mundo atraviesa.

Así fue como el Ministerio de Turismo y Deportes creó el 8 de junio del presente año, mediante la Resolución 252/2020, el Programa de Clubes en Obra, el cual tiene por finalidad fortalecer las instituciones brindándoles facilidades para la mejora de sus instalaciones,

entendiendo que de esta manera se contribuye a generar trabajo y reactivar cierto sector de la economía.

Dicha iniciativa se suma a la resolución 173/2020 que establece que los clubes de barrio y sociedades de fomento no sufrirán el corte de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija e internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, en caso de mora o falta de pago de hasta tres facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1º de marzo de 2020.

A su vez, también lanzaron el Programa de apoyo en la emergencia para clubes, el cual consiste en subsidios especiales y adicionales para que sean utilizados para campañas de prevención en materia sanitaria, como así también para capacitaciones para socios y dirigentes, servicios e infraestructura, entre otros.

Tal como informa el Ministerio pertinente, actualmente se encuentran registrados 4693 clubes que solicitan el acceso a alguno de los programas lanzados.

Por otro lado, también se ha impulsado desde el Poder Ejecutivo una beca extraordinaria para deportistas, entrenadores y entrenadoras de representación nacional. Sin lugar a duda, esta población ha visto afectada, de manera inminente, su actividad, dado que todos los principales eventos deportivos internacionales, incluidos los Juegos Olímpicos, han sido cancelados o pospuestos debido a la pandemia por el COVID-19.

Por todo lo expresado hasta el momento, resulta de interés que el Ministerio de Turismo y Deportes detalle los avances y alcances respecto de las políticas públicas impulsadas a fin de poder contar con la información necesaria para el conocimiento de las circunstancias que estas instituciones y grupos poblacionales atraviesan.

Por lo expuesto precedentemente solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Guadalupe Tagliaferri